

## DIAN IDENTIFICA SOFTWARE UTILIZADO PARA LA EVASIÓN DE IVA

- *Con este Software, las empresas evadieron \$6.000 millones de pesos por concepto IVA*

**Bogotá, 12 de mayo de 2014.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, mediante acciones de fiscalización detectó que pequeñas empresas de los departamentos de Antioquia y Santander están utilizando un software para evadir el IVA.

El software utilizado para la omisión de ingresos aparte de sus funcionalidades normales para la administración de ventas, inventarios, cuentas por pagar, generación de reportes, administración de perfiles de usuarios; permite el ocultamiento de ventas, dando lugar a la omisión de ingresos y a quedarse con el IVA que ya fue pagado por los colombianos.

Las visitas se realizaron a través de diligencias de registro, de acuerdo con lo establecido en artículo 779-1 del Estatuto Tributario. Las diligencias fueron adelantadas por funcionarios del área de fiscalización de la DIAN, con un equipo conformado por expertos en contabilidad, derecho y cómputo forense.

Los controles se realizaron durante tres semanas en los departamentos de Antioquia y Santander y se encontró que siete empresas dedicadas al comercio al por menor y que utilizan este tipo de software dejaron de declarar recursos por concepto de IVA de aproximadamente \$6.000 millones de pesos.

Las indagaciones del área de fiscalización de la DIAN han llevado a detectar otras empresas que están utilizando este software y a quienes igualmente se les adelantará la respectiva investigación en las próximas semanas.

Al respecto el director general de la DIAN, Juan Ricardo Ortega, afirmó que “Hay un software que están vendiendo a los restaurante para hacer fraude con el IVA. En la medida que se genere un marco jurídico con la Ley Anticontrabando que está cursando en el congreso podremos ponerle freno a este flagelo”. También agregó: “Este software les permite modificar día a día la contabilidad y borrar todo aquello que les pagaron en efectivo,

desaparecerlo y llevarlo a inventarios como productos que se dañaron para robarse los impuestos de la gente cuando pagan en efectivo”.

La DIAN penalizará a los contribuyentes que están utilizando este software, determinando los impuestos dejados de pagar y aplicando la sanción de inexactitud del 160% y los interés de mora correspondientes.

Así mismo, la entidad invita a los contribuyentes a comprar software legal que cumpla con los requisitos de facturación y no omita ingresos.

## **COLOMBIA, UN COMPROMISO QUE NO PODEMOS EVADIR**